



Santiago de María, 12 de Abril 2019

Por medio de la presente le remito la información requerida de acuerdo al lineamiento No. 2, Art. 1 numeral 1.21 para la publicación oficial de las instituciones obligadas a la LAIP, por lo que a continuación le detallo la estadística sobre los servicios de Denuncias que la Unidad Municipal de la Mujer atendió a mujeres y hombres durante el 2018 en lo que respecta a Acoso Cibernético, Acoso Sexual, Cuota Alimenticia y Violencia Psicológica:

AÑOS	MUJERES	HOMBRES
2017	31	3
2018	42	1

